

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL							
DESCRIPCIÓN:							
Asignación de número oficial.							
FUNDAMENTO LEGAL:		- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Artículo 37, 38 y 39 fracción VI del Bando Municipal de Ozumba 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de asignación de número Oficial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando este no se incluye en la licencia de uso de suelo, así como el uso general del suelo en centros de población no estratégicos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si es necesaria la verificación para identificar el predio y su ubicación				
REQUISITOS:				ORIGI NAL SI o NO	NÚMERO DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar solicitud del trámite (la proporciona al Director de Desarrollo Urbano).				SI	1	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 37, 38 y 39 fracción VI del Bando Municipal de Ozumba 2025.	
2. Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa etc.)				SI	1		
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.				SI	1		
4. Formato Universal de pago de agua				NO			

con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	
5. Identificación del Solicitante (Propietario del inmueble)	SI	1	
6. Croquis de localización del inmueble	SI	1	
7. Constancia de alineamiento y número oficial.	NO		
8. Carta poder (en caso de que no se presente el Titular).	NO		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar solicitud del trámite (proporciona al Director de Desarrollo Urbano).	SI	1	
2. Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa etc.)	SI	1	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	Artículo 37, 38 y 39 fracción VI del Bando Municipal de Ozumba 2025.
4. Formato Universal de pago de agua con su comprobante de pago del año actual.	NO		
5. Identificación del Solicitante (Propietario del inmueble)	SI	1	
6. Croquis de localización	SI		
7. Constancia de alineamiento y número oficial.	NO		
8. Acta Constitutiva protocolizada.	NO		
9. Poder notarial.	NO		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Presentar solicitud del trámite (la proporciona al Director de Desarrollo Urbano).	SI	1	
2. Documento que acredite la propiedad (escritura, contrato de compraventa etc.)	SI	1	Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	Artículo 37, 38 y 39 fracción VI del Bando Municipal de Ozumba 2025.

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		No. INT. y/o No. EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ozumba		
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el proceso para la asignación de número oficial?				
RESPUESTA:	Presentar la documentación requerida, todo en copias				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo otra forma alternativa para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No, únicamente se puede realizar en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite sin mi identificación vigente?				
RESPUESTA:	No, debido a que al momento de realizar y procesar el trámite garantizan la protección de datos personales e identidad del ciudadano.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

4. Formato Universal de pago de agua con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	
5. Identificación del Solicitante (Propietario del inmueble)	SI	1	
6. Croquis de localización	SI	1	
7. Constancia de alineamiento y número oficial.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano requisita el formato de solicitud de asignación de número oficial y adjunta los documentos mencionados en la presente cédula. 2. Se revisa, valida y/o coteja la información, se realiza inspección y si no existe afectación a terceros o riesgo; se expide el recibo de pago de la constancia de Asignación de número oficial. 3. Se entrega al solicitante el recibo de pago y pasara a realizar el pago en la caja general de la Tesorería Municipal. 4. El usuario pasa a la oficina de Desarrollo Urbano a los tres días hábiles posteriores para la recepción de la constancia de número oficial.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega de la documentación completa y correcta.		
COSTO:	\$214 pesos		De acuerdo a lo estipulado en el artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		SI	TARJETA DE DÉBITO
		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja General de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se efectuará siempre y cuando contenga la información completa, solo en los supuestos de haber inconsistencias o faltantes en comprobantes o documentación no se procederá a dar continuidad hasta tener completos los requisitos mencionados con antelación.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA		
DÉPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Ozumba		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Heriberto Lemus Tapia		



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



NO APLICA

ELABORÓ:

Ing. Octavio Farelas Pérez
Auxiliar del área

VISTO BUENO:



Ing. Heriberto Lemus Tapia
Director de Desarrollo Urbano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25/03/2025